



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, la Comisión para la Licitación Pública Estatal No. **LPE-21121003006/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017)**, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LUZ ALICIA DELFÍN RODRÍGUEZ** Subdirectora de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; se reúnen con la finalidad de emitir el dictamen técnico económico de la licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**-----ANTECEDENTES-----**

**PRIMERO.-** El objeto de la presente licitación es la Adquisición de **ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017)**, requeridos por la Dirección de Atención a Población Vulnerable a través de la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de la Licitación.-----

**SEGUNDO.-** Se publicó con fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 354 Tomo CXCVI folio 1224 y en el periódico local "Diario de Xalapa" la Convocatoria, para participar en la Licitación Pública Estatal, **LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017)**, y cuyas bases de participación se encuentran disponibles para consulta a partir de esa fecha en Internet en: <http://www.difver.gob.mx/transparencia/tax/xiv-licitaciones-anos/>,-----

**TERCERO.-** Con fundamento en el numeral 2.21 de las bases de la presente licitación y el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, se efectuó la venta de bases durante el período



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

establecido en la convocatoria durante los días hábiles del 05 al 11 de septiembre del presente año. -----

**CUARTO.-** Los licitantes **GALABLOCK S.A. DE C.V., y MANUEL LARIOS IGLESIAS** adquirieron las bases en tiempo y forma, dentro del período establecido.-----

**QUINTO.-**El día catorce de septiembre de dos mil diecisiete a las doce horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los numerales 6.1, 6.2, 6.3 y 6.5 de las bases de licitación, la cual tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, se recibieron oportunamente por parte del licitante **Manuel Larios Iglesias** solicitud de aclaraciones. -----

**SEXTO.-** El día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete a las once horas se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de la proposición técnica, del licitante **MANUEL LARIOS IGLESIAS.**, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:-----

Licitante	Concepto	Cumple	Valoración
MANUEL LARIOS IGLESIAS	ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).	SI	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SÉPTIMO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura del sobre que contenía la proposición económica del Licitante, **MANUEL LARIOS IGLESIAS,** mismo que cumplió con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación, presentando a continuación la información que contenía la misma:-----



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).

PARTIDA	CANTIDAD DE PAQUETES	REGLON	CANTIDAD POR PAQUETE	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAXIMO
UNICA	CRIA Y ENGORDA DE CERDOS 190	1	4	pza	Cerda de linea york, de 30 kg +/-5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproduccion. * Los cerdos deberan viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen.  * Cada cerdo se envia vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disenteria clostridial de los lechones, neumonia enzootica, pleuroneumonia necrotica y rinitis atrofica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobacion: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	11,551.72	2,194,826.80
		2	4	pza	Semental de linea york con alta conformación y megres, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad. * Los cerdos deberan viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen.  * Cada cerdo se envia vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disenteria clostridial de los lechones, neumonia enzootica, pleuroneumonia necrotica y rinitis atrofica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobacion: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	4,396.55	835,344.50
						<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 3,030,171.30</b>
TALLER DE GALLINAS PONEDORAS 190		3	60	pza	Gallinas de postura raza de gallinas rhoda island red de 4 a 6 semanas  * Las gallinas de postura, deberan ser trasladadas con certificado de salud, resultados de laboratorio negativos a las enfermedades de influenza aviar, salmonela y newcastle, emitidos por un laboratorio autorizado por la Secretaría, constancia de lavado y desinfección de jaula ó contenedor en que viajará y con su anillo de identificación. Comprobacion: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	5,172.40	982,756.00
		4	1	pza	Jaulas para gallina ponedora, módulos de 60 gallinas, 3 niveles, soldadas y posteriormente galvanizadas por pieza para así otorgar una mayor durabilidad y calidad, con comederos galvanizados, bebederos automáticos. Sus medidas son 2m de largo (comedero de metal), de 1.15m de ancho y 1.50m de altura	2,198.28	417,673.20
		5	2	bullo	Alimento balanceado para gallina ponedora con un contenido minimo de 16 % de proteina PROTEINA CRUDA MIN. 16.0% GRASAS MIN. 3.0% FIBRA CRUDA MAX. 3.0% CENIZA MIN. 12.0% HUMEDAD MIN. 12.0% ELN 54.0% PRESENTACION: Bullo de 40kg.	689.66	131,035.40
						<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 1,531,464.60</b>



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).

CRÍA Y ENGORDA DE BORREGOS 190	6	4	pza	<p>Borregas de línea kashadina o doorper de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproducción * Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Los animales llevarán arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevará su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmarán todos los datos requeridos del ovino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	13,793.10	2,620,689.00
	7	1	pza	<p>Semental de línea Katahdin o Dorper, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad reproductiva. * Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Los animales llevarán arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevará su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmarán todos los datos requeridos del ovino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	5,172.41	982,757.90
	8	1	Litro	<p>Antiparasitario interno oral VERMINAS 2.5% Formula: Cada 100 ml contiene: Albendazol 2.50g Vehículo c.b.p. 100.00 ml</p>	344.83	65,517.70
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$ 3,668,964.60</b>



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).

PRODUCCIÓN DE CABRAS LECHERAS 180	9	4	pza	<p>Cabras de línea Saanen, Alpina o Nubia de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción. * Las cabras deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del caprino portador del arete.</p> <p>Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	17,241.38	3,103,444.80
	10	1	pza	<p>Cabras semental de línea Saanen, Alpina o Nubia de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción. * Las cabras deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevara su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del caprino portador del arete.</p> <p>Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	6,034.48	1,086,206.40
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$</b>	<b>4,189,651.20</b>

<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$</b>	<b>12,420,251.70</b>
<b>IVA:</b>	<b>\$</b>	<b>1,987,240.27</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$</b>	<b>14,407,491.97</b>

La propuesta económica presentada por el Licitante **Manuel Larios Iglesias** es por un importe total de \$14,407,491.97 (Catorce millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 97/100 MN.-)-----

**OCTAVO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó a la Dirección de Atención a Población Vulnerable y a la Subdirección de Desarrollo Comunitario área solicitante, el expediente del licitante **MANUEL LARIOS IGLESIAS**, cuya propuesta técnica fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para le emisión del dictamen técnico correspondiente.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

-----  
**NOVENO.-** El día de hoy dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete a las trece horas, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas, mismo que fue entregado a la Comisión para la Licitación Pública Estatal número LPE-21121003006/001/2017, **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017)**, y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

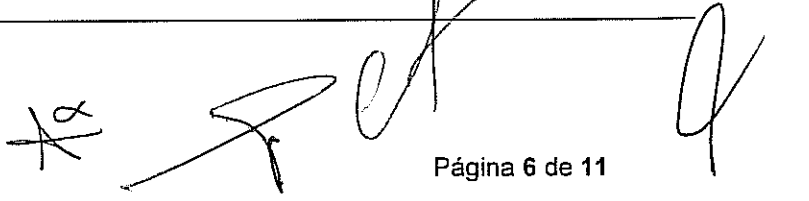
-----  
**DÉCIMO.-** El día de hoy dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete a las catorce horas y treinta minutos se programó la sesión de trabajo de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico, y toda vez que los representantes de la **Iniciativa Privada No asistieron a la Sesión**, no se realizó la misma.-----

-----**RESOLUTIVOS**-----

-----  
**PRIMERO.-** Valorados por la Comisión para la Licitación Pública Estatal los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por el licitante **MANUEL LARIOS IGLESIAS** y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, dicha Comisión dictamina que cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación.-----

-----  
**SEGUNDO.-** La Comisión para la Licitación Pública Estatal dictamina **Aceptada la Propuesta Técnica** del licitante **MANUEL LARIOS IGLESIAS**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que se procedió a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

-----  
**TERCERO.-** La Comisión para la Licitación Pública Estatal en base a la **Proposición Económica** recibida, la cual se indica a continuación: -----

-----  
  
-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

PARTIDA	CANTIDAD DE PAQUETES	REGLON	CANTIDAD POR PAQUETE	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAXIMO
UNICA	CRIA Y ENGORDA DE CERDOS 190	1	4	pza	Cerda de linea york, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproduccion. * Los cerdos deberán viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen.  * Cada cerdo se envía vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disentería clostridial de los lechones, neumonía enzootica, pleuroneumonía necrótica y rinitis atrófica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	11,551.72	2,194,626.80
		2	4	pza	Semental de linea york con alta conformación y magres, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad. * Los cerdos deberán viajar de acuerdo a la normativa existente y marcada con un color diferente dependiendo el lote semanal al que pertenecen.  * Cada cerdo se envía vacunado contra mal rojo, infecciones por parvovirus (síndrome de SMEDI), diarreas por E. coli, disentería clostridial de los lechones, neumonía enzootica, pleuroneumonía necrótica y rinitis atrófica además de salmonelosis y los virus del PRRS y GET. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen	4,396.55	835,344.50
						<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 3,030,171.30</b>
TALLER DE GALLINAS PONEDORAS 190		3	60	pza	Gallinas de postura raza de gallinas rhode island red de 4 a 6 semanas  * Las gallinas de postura, deberan ser trasladadas con certificado de salud, resultados de laboratorio negativos a las enfermedades de influenza aviar, salmonela y newcastle, emitidos por un laboratorio autorizado por la Secretaría, constancia de lavado y desinfección de jaula ó contenedor en que viajará y con su anillo de identificación. Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por la granja de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio	5,172.40	982,756.00
		4	1	pza	Jaulas para gallina ponedora, módulos de 60 gallinas, 3 niveles, soldadas y posteriormente galvanizadas por pieza para así otorgar una mayor durabilidad y calidad, con comederos galvanizados, bebederos automáticos. Sus medidas son 2m de largo (comedero de metal), de 1.15m de ancho y 1.50m de altura	2,198.28	417,673.20
		5	2	bulto	Alimento balanceado para gallina ponedora con un contenido mínimo de 16 % de proteína PROTEINA CRUDA MIN. 16.0% GRASAS MIN. 3.0% FIBRA CRUDA MAX. 3.0% CENIZA MIN. 12.0% HUMEDAD MIN. 12.0% ELN 54.0% PRESENTACION: Bulto de 40kg.	689.66	131,035.40
						<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 1,531,464.60</b>



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).

CRÍA Y ENGORDA DE BORREGOS 190	6	4	pza	<p>Borregas de línea kashadina o doorper de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados con alta sanidad y aptos para reproducción * Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Los animales llevarán arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevará su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmarán todos los datos requeridos del ovino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	13,793.10	2,620,689.00
	7	1	pza	<p>Semental de línea Katahdin o Dorper, de 30 kg +/- 5 kg vacunados, desparasitados y con alta sanidad reproductiva. * Estos animales deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Los animales llevarán arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, llevará su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmarán todos los datos requeridos del ovino portador del arete. Comprobación: cada una de las vacunas será comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	5,172.41	982,757.90
	8	1	Litro	<p>Antiparasitario interno oral VERMINAS 2.5% Formula: Cada 100 ml contiene: Albendazol 2.50g Vehículo c.b.p. 100.00 ml</p>	344.83	65,517.70
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$ 3,668,964.60</b>





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

PRODUCCIÓN DE CABRAS LECHERAS 180	9	4	pza	<p>Cabras de línea Saanen, Alpina o Nubia de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción. * Las cabras deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito" y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, lleva su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del caprino portador del arete.</p> <p>Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	17,241.36	3,103,444.80
	10	1	pza	<p>Cabras semental de línea Saanen, Alpina o Nubia de 30kg +/-5kg, desparasitadas, vacunas y aptas para reproducción. * Las cabras deberán ser trasladados de acuerdo a la normativa existente, con su Guía de Tránsito" y "Certificado de Garrapata", acompañados de los recibos de pago de impuestos de la Guía Zoonosanitaria, así como de la factura de la operación de compraventa, certificado de sanidad animal, así como los dictámenes de las pruebas de brucelosis y tuberculosis.</p> <p>* Las cabras llevaran arete de bandera colocado invariablemente en el centro del pabellón de la oreja izquierda y el arete de botón en el centro del pabellón de la oreja derecha para identificación de los mismos, lleva su Cédula de campo, documento que contiene los datos básicos sobre el animal, ligado a la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) de origen y al primer propietario, además se transportarán con tarjetas de identidad en los que se plasmaran todos los datos requeridos del caprino portador del arete.</p> <p>Comprobación: cada una de las vacunas sera comprobada por un dictamen certificado por el rancho de origen con los resultados de las pruebas de laboratorio</p>	6,034.48	1,086,206.40
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$ 4,189,651.20</b>

<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 12,420,251.70</b>
<b>IVA:</b>	<b>\$ 1,987,240.27</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 14,407,491.97</b>

**DICTAMINÓ ACEPTADA** la proposición ECONÓMICA del licitante: **MANUEL LARIOS IGLESIAS**, con un subtotal de **\$12,420,251.70 (Doce millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta y un pesos 70/100 M.N.)** un Impuesto al Valor Agregado de **\$1,987,240.27 (Un millón novecientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta pesos 27/100 M.N.-)** un Importe Total de **\$14,407,491.97 (Catorce millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 97/100 M.N.-)** por considerarse la propuesta solvente y reunir los requisitos económicos solicitados por la convocante en las bases de la presente licitación.-----

-----  
**NOTAS GENERALES**  
-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

**PRIMERO.-** Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de la Licitación firmada para la Adquisición de **ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017)**, Licitación Pública Estatal número **LPE-21121003006/001/2017**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, se da por concluida, siendo las dieciocho treinta horas de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce, todos los participantes para su debida constancia.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-21121003006/001/2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA  
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA (ETAPA 2017)**

**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**

Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**

Director de Atención a Población Vulnerable  
y área solicitante

**PATRICIA GRAJALES JÁCOME**

Subdirectora de Recursos Materiales  
y Servicios Generales del Sistema  
para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Estado de Veracruz de  
Ignacio de la Llave



DIF  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia  
DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-21121003006/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017).**

**LUZ ALICIA DELFÍN RODRÍGUEZ**  
Subdirectora de Desarrollo  
Comunitario  
y área solicitante

**L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones del  
Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de  
la Llave

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA LA CRÍA Y ENGORDA DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO A LA VIVIENDA, (ETAPA 2017), A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-21121003006/001/2017, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA PÁGINA 11 DE 11.